

## Respuestas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Cultura, Recreación y Deporte

Teniendo en cuenta las preguntas formuladas por la ciudadanía vía página web y mediante la sesión de Facebook Live en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector Cultura, Recreación y Deporte realizada el pasado viernes 04 de diciembre de 2020, y en atención a lo establecido en la Ley 1757 de 2015 - Ley de participación, en el cual señala en el Artículo 56 - literal F "*Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades*"; a continuación, se responden las 22 preguntas realizadas al Sector.

### 1. ¿Cuál es el estado actual de la cultura de Bogotá en el contexto internacional?

R//

**Desde el área de internacionalización de la SCR D** hemos participado en más de 40 espacios de movilización de conocimiento y más de 15 de proyección internacional, poniendo en la agenda global las estrategias de Bogotá para mantener vigente la oferta cultural y el dinamismo de su sector. Para ello podemos dar cuenta de los siguientes logros:

1. **Alianza Iberoamericana CiudadEsCultura.** Un espacio junto con Buenos Aires, Ciudad de Mexico, Lima, Barcelona y Lisboa para compartir el talento de nuestro creadores y tener acceso a los mejores contenidos de cada una de las ciudades participantes para ampliar la oferta gratuita de los y las bogotanas al arte, la cultura y el patrimonio a nivel global.
2. Construcción de **lineamientos sectoriales** para optimizar el relacionamiento y la cooperación internacional del sector cultura, recreación y deporte.
3. Construcción de **línea base e indicadores de medición y análisis** de la gestión internacional del sector cultura, recreación y deporte.
4. Sistematización del **portafolio sectorial de experiencias significativas** del sector cultura, recreación y deporte. De las 17 experiencias que contiene el portafolio 6 son de la SCR D.
5. **Lecturas Cruzadas.** Una iniciativa para tejer puentes literarios entre nuestros diversos imaginarios e historias con ciudades y países de varias regiones del mundo. 1. Las Ciudades de Gabo; 2. Perú:Ciencia Ficción; 3. Perú: Arte Urbano; 4. Suecia: Literatura Infantil; 5. Rabat: Influencias de ida y vuelta; 6. Reino Unido: Lecturas que marcan la vida.

**6. Bibliotecas del Mundo**, Bibliotecas Comunitarias y Yo Maestro. A través de esta franja nuestra Red de Bibliotecas lideró un ejercicio de gestión de conocimiento con:

- Bibliotecas del mundo-Sesión 1 (Barcelona).
- Bibliotecas del mundo-Sesión 2 (Helsinki).
- Bibliotecas del mundo-Sesión 3 (Guatemala).
- Bibliotecas comunitarias-Sesión 1 (Perú).
- Bibliotecas comunitarias-Sesión 2 (Brasil).
- Bibliotecas comunitarias-Sesión 3 (México).
- Yo, maestro (Edson Velandia).
- Yo, maestro (Judith Kalman).
- Yo, maestro (Daniel Goldin).

Total vistas: 4.150

**7. Alianzas Iberoamericana de Redes de Bibliotecas con:** 1. Red de ciudades CIDEU; 2. Barcelona; 3. La Habana; 4. Cali; 5. Medellín; 6. Red Nacional de Bibliotecas.

**8. Alianza con la Cancillería**, a través del plan de promoción de Colombia en el exterior, para la divulgación de nuestro Documental Vecinos Inesperados en: 1. Estados Unidos; 2. Canadá; 3. Trinidad y Tobago; 4. Australia.

**9. Gestión de 10 Becas con Kopernicus Lab y la ciudad de Frutillar (Chile)** para que formadores y maestros potencien la creatividad de niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

**10. Participación activa y relevante** en espacios de movilización de conocimiento y en ejercicios colaborativos con las siguientes redes: 1. Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos; 2. MercoCiudades; 3. Red de Ciudades Creativas Unesco

**11. Alianza con la embajada de Suecia en Colombia** que nos ha permitido tener intercambio de autoras maravillosas y ahora, contar con las exhibiciones como la de la conmemoración de los 75 años de Pippi Calzaslargas y la de “Violencia, Jamás” para promover cero tolerancia de la violencia contra nuestros niños y niñas.

**12. Alianza con la embajada de Dinamarca** para la campaña MI Futuro Sostenible que promovió que niños y niñas a través de la creatividad imaginaran juntos el futuro de la ciudad.

**13. Alianza con CIDEU** para visibilizar la estrategia de arte urbano responsable Distrito Grafitti en su plataforma.

**Respuesta desde el IDARTES:** Bogotá es una ciudad con un patrimonio cultural excepcional, con condiciones culturales y sociales diversas y diferentes niveles de desarrollo regional. La cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo

suntuario, a considerarse factor relevante del desarrollo social y económico, valorando su contribución al bienestar de la sociedad y a la cohesión social. En este sentido, el Idartes se ha empeñado en posicionar el arte y la cultura como un factor fundamental en el desarrollo de los ciudadanos, no solamente con acciones en el territorio sino en la consolidación de una estrategia de internacionalización que le permita no sólo acceder a recursos de cooperación internacional sino abrir puertas para la circulación de sus agentes en escenarios internacionales, así como el posicionamiento de sus buenas prácticas y el fortalecimiento de alianzas. Actualmente, Bogotá es percibida como una de las capitales latinoamericanas con mayor actividad cultural y reconocida por la calidad de su oferta, así como por la belleza y variedad de sus escenarios culturales entre los que se destacan la Cinemateca, El Planetario, La Galería Santa Fe, El Teatro Jorge Eliécer, Gaitán, El Teatro El Parque entre otros. Por otro lado, la ciudad es reconocida por sus eventos al Parque, los cuáles se han consolidado como un patrimonio cultural de la ciudad y son reconocidos como referentes a nivel latinoamericano.

## 2. ¿Cómo se avanza en los procesos de formación de la cultura y las artes en los territorios y en la escala barrial?

R//

**Respuesta SCRD – Dirección de Asuntos Locales y Participación:** Los procesos de formación artística y cultural en las localidades responden a los proyectos de inversión de cada Fondo de Desarrollo Local que están enmarcados en el concepto de gasto: formación artística y cultural y por ende los resultados, cantidad de beneficiarios, programas ofrecidos y demás relacionado son reportados por los Fondos de Desarrollo Local.

**Respuesta SCRD – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio:** Desde la DACP se dan los conceptos de viabilidad de los proyectos de Formación presentados por los Fondos de Desarrollo Local relacionados con la formación artística y cultural, pero son ellos quienes están encargados de su definición, ejecución e implementación. Por otro lado, se trabaja desde la DACP en La Estrategia Forma: Experiencias de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio que tiene como objetivo implementar los procesos de formación que permitan a través del arte, la cultura y el patrimonio la generación de capacidades ciudadanas para la transformación de entornos sociales y comunitarios.

En esta estrategia se tiene contemplada la cualificación de los agentes del sector, la cual se realiza a través de:

1. Formación virtual en la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio (<https://formacion.scrd.gov.co/>), a través de ciclos de formación de 150 horas.

2. Formación presencial a través de encuentros pedagógicos para el intercambio de saberes de formación artística, cultural y patrimonial.
3. Maleta pedagógica: contiene los lineamientos, orientaciones y metodologías.

La estrategia se estructura desde 5 componentes:

1. Formación de formadores.
2. Formación virtual y presencial para ciudadanía.
3. Profesionalización de artistas empíricos y jóvenes estudiantes.
4. Gestión del conocimiento.
5. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

**Respuesta Fundación Gilberto Alzate Avendaño:** Los programas de formación avanzan desde dos frentes, el primero desde un enfoque académico y segundo mediante el desarrollo de talleres con población vulnerables del centro de la ciudad. El primero corresponde al Seminario FUGA que para este año celebró los 50 años de la fundación, realizado entre el 25 y 26 de noviembre de 2020, presentó como tema de conversación los modelos de gestión de los centros urbanos, la participación del sector privado, los modelos de renovación urbana y las acciones desde las artes, la cultura y el patrimonio que han permitido dichas transformaciones.

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el planeta por la pandemia del Coronavirus y la afectación que han tenido las ciudades en sus actividades económicas y culturales, el Seminario FUGA 50 Años propuso abordar reflexiones sobre las acciones que han tomado las ciudades para afrontar el aislamiento social y la forma como se han transformado las agendas de política pública para los próximos años.

Por su parte, el componente de formación se desarrolló en convenio de asociación con la Fundación Marcato, está dirigido a población vulnerable del centro de la ciudad, con corte a 30 de noviembre se han adelantado 15 talleres con un total de 175 asistentes, entre los que se destacan los niños que habitan los paga diario, Adultos mayores y personas en condición de habitabilidad de calle quienes reciben formación en modalidad presencial y virtual.

**Respuesta desde el IDARTES:**

**NIDOS: 7617- Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C**

Desde Nidos, contribuimos a los niños y niñas de la ciudad con experiencias artísticas, obras y contenidos pertinentes, en todas las localidades de la ciudad, incluida la ruralidad. Estas experiencias significan para los niños y las niñas unos contactos iniciales con el arte y sus lenguajes, dialogando con las posibilidades de juego y exploración propias de esta edad, se desarrollan en diálogo con las realidades de cada territorio y de cada comunidad, desde un enfoque participativo y de diversidad.

Resultados con corte a Noviembre 2020:

Experiencias artísticas: 26.077 beneficiarios atendidos  
 Encuentros grupales: 17.807 niños atendidos en encuentros grupales  
 Contenidos: 1.077 niños atendidos por contenidos  
 Procesos de circulación de experiencias y obras artísticas: 5.740 beneficiarios alcanzados

De igual manera como aporte del programa Nidos al compromiso intersectorial por la atención integral a la primera infancia en la ciudad de Bogotá, particularmente dentro de la actual contingencia sanitaria, y basado en la misionalidad del programa, se diseñó una serie de 15 documentos de cualificación para maestras y agentes educativos y culturales que trabajan directamente con la primera infancia en la ciudad de Bogotá.. Estos documentos son de carácter gráfico y narrativo, algunos interactivos, con un alto contenido estético, lo que les permite ser muy versátiles, llamativos y dinámicos para el público al que están dirigidos, al mismo tiempo se distancian de los tradicionales contenidos virtuales creados para docentes, cargandolos con un carácter innovador y novedoso. Cada documento presenta un abordaje conceptual concreto y sintético, basado en ejemplos, unos retos para que los agentes puedan desarrollarlos en su vida cotidiana incluso en situaciones domésticas, de tal manera que sean muy accesibles y sencillos. Todo esto acompañado y enriquecido con la presentación e invitación a explorar múltiples referentes nacionales e internacionales que abordan los temas desde otros ángulos, perspectivas o disciplinas del conocimiento. Todos los módulos se encuentran en el portal web de Nidos <https://nidos.gov.co/juntos-a-la-creacion> . Nidos creó estos documentos de cualificación a partir de los ejes transversales de la experiencia artística del programa: Cuerpo, espacio, materia, narrativas, sonido, tiempo, juego y territorio.

Resultados con corte a Noviembre 2020:

Agentes culturales y educativos cualificados: 1453

### **CULTURAS EN COMÚN: 7625 - Fortalecimiento de Culturas en Común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.**

Desde el componente 1: Gestión comunitaria y territorial que tiene como objetivo “Generar acciones de reconocimiento de los derechos y procesos culturales por parte de las instituciones y ciudadanía en materia de acceso y garantía” se ha realizado:

I. Estrategia de diálogo: "Conversando sobre los derechos culturales"

Resultados con corte a Noviembre 2020:

Encuentros: 18 (3 encuentros por cada localidad)

Participantes: 313

Localidades: Usaqué, Fontibón, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz

II.Estrategia audiovisual: Rutas de la memoria, la cual es una estrategia de reconocimiento de la perspectiva de la vida cultural en las localidades, sus actores y agentes del territorio.

Resultados con corte a Noviembre 2020:

Encuentros: 8

Jornadas de grabación: 6

Facebook live:2

Visualizaciones: 2806

Localidades: Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy (esta ultima se encuentra en edición para su posterior de socialización)

III. Perspectiva cuerpo arte, territorio, prácticas transformadoras: encuentro con la ciudadanía en el que se busca reconocer, comprender y vivenciar cada una de las prácticas, estilos de vida y procesos sociales que tejen los ciudadanos, colectivos, agentes de las bases locales y grupos sociales que inciden de manera directa en cada uno de los territorios a partir de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad de bogotá.

Resultados con corte a Noviembre 2020:

Encuentros: 11

Participantes: 313

Localidades: Chapinero, Los Mártires, San Cristóbal, Usme, Antonio Nariño y Puente Aranda

Desde el componente 3: Creación y circulación de contenidos, que tiene como objetivo "Estructurar y desarrollar procesos de creación y circulación de oferta cultural con y para las comunidades en perspectiva del enfoque diferencial poblacional y territorial" se ha realizado:

I. Tejiendo comunidad es una línea de acción estratégica del componente de Creación y circulación de contenidos donde el equipo de gestores artísticos junto con los gestores territoriales desarrollaron capítulos que contienen información acerca de "Cultura, multiculturalidad e interculturalidad" que se encuentra en las plataformas de la entidad y se ha circulado dentro de los diálogos de derechos culturales, es una apuesta que pretende acercar estos tópicos a la comunidad de una manera amable y de fácil interpretación.

Resultados con corte a Noviembre 2020:

Contenidos: 4 videos producidos y animados en plastilina con los conceptos de cultura, multiculturalidad, interculturalidad.

Facebook live: 4

Visualizaciones: 4.404

II. Nos encontramos trabajando en una serie de derechos culturales ("marco internacional", "nacional", "distrital" y "participación acceso y contribución") infografías animadas junto con ponente, la primera entrega se realizará el día 4 de diciembre del 2020.

CREA:

1. Respecto a las metas de proyecto se presentó avance significativo superando en su mayoría la meta programada para la vigencia así:

- Mantener 20.00 Centros Locales de Formación Artística dotados con el fin de garantizar la atención y cobertura descentralizada de los procesos de formación artística.

Avance Respecto La Vigencia: 95,00%, meta con avance significativo, aunque es de anotar que solo queda un mes para alcanzar la meta.

Localidades: Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santafé, Los Mártires, Bosa, Kennedy, Fontivón, Engativa, Barrios Unidos, Suba.

- Alcanzar 210000.00 atenciones de niños, niñas y jóvenes de Instituciones Educativas Distritales - IED

Avance Respecto La Vigencia: 108,93%, Meta superada.

- Producir 2.00 Documentos de lineamientos y orientaciones técnicas de manera física y/o virtual para la formación artística.

Avance Respecto La Vigencia: 100%, Meta Alcanzada.

- Generar 2.00 Productos de investigación para el análisis y enriquecimiento del programa CREA

Avance Respecto La Vigencia: 100%, Meta Alcanzada.

- Realizar 25.00 alianzas con entidades publicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional, que permitan establecer líneas de cooperación para mantener y fortalecer los procesos de formación.

Avance Respecto La Vigencia: 100%, Meta Alcanzada.

- Realizar 80.00 Actividades de visibilización por medios físicos y virtuales, de los procesos formativos y creativos de la población atendida en el Programa CREA

Avance Respecto La Vigencia: 110,00%, Meta superada.

- Atender 34000.00 personas en procesos de formación que posicione el quehacer artístico como proyecto de vida.

Avance Respecto La Vigencia: 87,59%, meta con avance significativo, aunque es de anotar que solo queda un mes para alcanzar la meta.

- Atender 6000.00 personas con enfoque diferencial, ampliando el ejercicio de inclusión.

Avance Respecto La Vigencia: 141.50%, Meta superada.

Los datos consolidados del proyecto evidencian los siguientes impactos entre con corte a Noviembre:

PUEBLO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA 242  
 COMUNIDADES NEGRAS 133  
 POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE 15  
 NO ESPECIFICA GRUPO ÉTNICO. 23865  
 PRIMERA INFANCIA ENTRE 0 Y 5 AÑOS 147  
 INFANCIA Y 6-12 AÑOS 38249

ADOLESCENCIA 13-17 AÑOS 13629  
JUVENTUD 18-28 AÑOS 1828  
PERSONAS ADULTAS 29-59 AÑOS 798  
PERSONAS MAYORES 60 AÑOS EN ADELANTE 359  
GRUPO ETARIO SIN DEFINIR 1162  
PERSONAS HABITANTES DE CALLE 87  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2267  
SECTORES LGBTIQ 27  
PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 57  
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO 1489

En diciembre y enero, los 19 centros están abiertos con Formación en siete disciplinas artísticas entre 10am y 4pm.

### 3. ¿Cuales son los mecanismos y las acciones para llevar a cabo la financiación de la agenda cultural de la ciudad?

R//

**Respuesta desde el IDARTES:** El Instituto Distrital de las Artes cuenta con distintas líneas para la financiación de la agenda cultural y artística de la ciudad, que no solo se realiza desde la institucionalidad, sino desde los mismos sectores artísticos de la ciudad a través de sus distintas formas organizativas, este año particularmente la entidad cuenta con un presupuesto de inversión de \$ 130.279 millones de pesos, dirigidos al aseguramiento de los derechos culturales de los habitantes de la ciudad, de este total la entidad gestionó recursos por \$ 2.769 millones lo que suma al fortalecimiento a la agenda artística de la ciudad, se destacan particularmente la ejecución de 1.350 estímulos, por un valor \$8.249.256.453 a través de 134 convocatorias pertenecientes al Programa Distrital de Estimulos, 24 contratos de interés público con Entidades Sin Ánimo de Lucro que presentaron sus proyectos en la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados, 32 proyectos de Salas de Tetro y circo, 90 actividades de apropiación por parte de los Escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales, donde se destaca el I Foro Internacional Respira el Arte, 6457 actividades artísticas de todas las áreas artísticas desarrolladas en todas las 20 localidades de la ciudad, más de 1.900.000 ciudadanos beneficiados de la oferta institucional, a través de la línea de Innovación y Sostenibilidad se realizó la construcción colectiva de más de 20 iniciativas a implementarse a corto, mediano y largo plazo para reactivar el sector, como mecanismo para financiar y apoyar al sector artístico de la ciudad, gran perjudicado por los efectos generados por la Pandemia Covid 19, entre otras iniciativas.

**Respuesta SCRD – Dirección de Fomento:** Para el año 2020 la Secretaría de Cultura abrió una convocatoria dirigida a seleccionar grupos para que participaran en la agenda de navidad del sector cultura, esta convocatoria contó con la participación de 231 propuestas y fueron seleccionados 108 ganadores y con una asignación de recursos de 829 millones de pesos.



#### 4. ¿Cuales son los avances en la implementación de la política pública de Cultura Ciudadana y sus estrategias?

R//

##### Respuesta SCRD – Dirección de Cultura Ciudadana:

La Política Pública de Cultura Ciudadana, adoptada a través del CONPES 10 el 27 de diciembre de 2020, busca la creación de condiciones institucionales, estratégicas, financieras y sociales para la promoción de cambios voluntarios de conocimientos, actitudes, emociones, percepciones y prácticas para alcanzar la convivencia pacífica, la valoración y promoción de las diferencias, la construcción social y cultural del territorio para su apropiación, la sostenibilidad de todas las formas de vida; y el cuidado y respeto de lo público como un bien común. Con el propósito de asegurar el cumplimiento de su objetivo general, se definieron cinco objetivos estratégicos y veintiún productos que, de manera articulada, constituyen el marco de actuación interinstitucional y metodológico para la gestión de proyectos de transformación cultural en la ciudad, en el marco de cada plan de desarrollo de la ciudad.

**OBJ 1. Acción Colectiva** - Promover transformaciones voluntarias y corresponsables de los factores culturales que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.

Avances:

- Priorización de 5 ámbitos de intervención articulados con la Red de Cultura Ciudadana y Democrática y el Observatorio de Culturas:
  - Género y Diversidad.
  - Cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público.
  - Movilidad sostenible y cooperación ciudadana en las vías y en el espacio público.
  - Construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público.
  - Salud, comportamiento y cultura para el auto y mutuo cuidado.
- Priorización de trece (13) estrategias de cultura ciudadana en el plan de desarrollo.

**OBJ 2. Pensar y hacer juntos** - Facilitar la intersectorialidad, la integralidad y la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y/o comunitarios en la transformación de los factores culturales priorizados que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.

Avances:

- Incorporación del enfoque transversal de cultura ciudadana en el nuevo PDD 2020-2024
- Incorporación del enfoque de cultura ciudadana en 8 políticas aprobadas y 5 políticas en formulación o actualización.

- Incorporación del enfoque de cultura ciudadana a través de la estructuración de los lineamientos y guía para la incorporación del enfoque de CC en políticas públicas (Consejo de Política Social).

**OBJ 3. Todos ponemos** – Coordinar la gestión de recursos públicos, privados y comunitarios mediante la definición e implementación de lineamientos y condiciones que faciliten la puesta en marcha de las acciones de la política

Avances:

- Portafolio Distrital de fomento a la cultura ciudadana: Beca Mujeres Diversas (SecMujer-DCC).

**OBJ 4. Ciudadanía activa** – Fortalecer las capacidades ciudadanas de organización y liderazgo en los procesos de transformación cultural

Avances:

- Primera fase de diseño de la Escuela de multiplicadores de Cultura Ciudadana.

**OBJ 5. Saberes compartidos** – Producir información y conocimiento público, privado y comunitario acerca del componente cultural de la ciudad.

Avances:

- Avance en la implementación de un sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural.
- Avances en la definición del índice de cultura ciudadana

### **Estrategias Priorizadas de Cultura Ciudadana 2020 en 5 ámbitos de intervención**

Ámbito de Salud, Comportamiento y Cultura.

- Estrategia de cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables. En la actual coyuntura de emergencia sanitaria se priorizan acciones para la gestión del conocimiento a partir de mediciones e investigaciones y desarrollo de estrategias de cultura ciudadana, dirigidas a promover acciones de cambio comportamental para la prevención, gestión de riesgos, mitigación del contagio y auto/mutuo cuidado.
- Estrategia ALAS orientada a grupos poblacionales específicos y sectores vulnerables en términos de expansión del contagio del Coronavirus (comerciantes de restaurantes (apoyo a la Estrategia Bogotá a Cielo Abierto), Taxistas, domiciliarios, tenderos y servidores públicos, entre otros). ALAS se compone de 4 componentes: Urbanístico, performático, pedagógico y comunicativo a través de los cuales promueve las medidas de auto y mutuo cuidado en el espacio público para mitigar el contagio y generar un compromiso de la ciudadanía con la Bogotá Cuidadora.

Ámbito de Confianza, Convivencia y Participación.

- Estrategia Confianza entre los Servidores Públicos, como primeros cooperantes de la cultura ciudadana, cuyo propósito es generar un espacio de

aprendizaje – acción colectiva para que los servidores sean agentes de cambio de manera voluntaria y multiplicadores de acciones que incidan en la regulación de comportamientos y prácticas sociales.

- Estrategia de Confianza entre ciudadanos: diseño e implementación del componente de confianza de la estrategia ALAS y creación de Guías para construir mensajes efectivos para transformar comportamientos y construir confianza interpersonal, corresponsabilidad y mejores representaciones.
- Estrategia de Cultura Ciudadana en Seguridad y Convivencia ciudadana. Construir una narrativa de convivencia pacífica en la que los ciudadanos busquen siempre el diálogo y otros mecanismos no violentos para resolver sus conflictos y construir nuevas formas de interacción.
- Estrategia de Arte, Pedagogía crítica y autoconocimiento. Implementar narrativas y prácticas de autocuidado, como técnicas de meditación, técnicas artísticas y ejercicios de reflexión sobre el cuerpo, que promuevan el bienestar físico y emocional, el autocontrol y faciliten la solución de problemáticas cotidianas asociadas al estrés.

#### Ámbito de Género y Diversidad.

- Estrategia de Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario. Realizar acciones de transformación cultural dirigidas a modificar las normas, creencias, representaciones sociales y comportamientos, que legitiman y naturalizan el machismo y las violencias contra las mujeres.
- Estrategia de Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades. Contribuir a la disminución de las narrativas, percepciones, comportamientos y normas sociales que motivan y reproducen el machismo, particularmente, en los estereotipos históricos sobre los roles de género y en la falta de participación de los hombres en el cuidado en Bogotá.

#### Ámbito Cultura Ambiental

- Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno. Contribuir al diseño y construcción de una ciudad-región sostenible mediante la investigación y promoción del cuidado del entorno, que incentiva el aprendizaje en red, la experimentación y el pensamiento sistémico, en dos líneas temáticas priorizadas: (1) gestión integral y sostenible de nuestros residuos y (2) educación ambiental para la valoración y protección de la biodiversidad.
- Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Espacio Público. Contribuir al reconocimiento, valoración y cuidado del espacio público bajo un marco que busca integrar el espacio público con nuestra concepción del entorno ambiental.

#### Ámbito de Movilidad Sostenible.

- Estrategias de Cultura Ciudadana para la Movilidad y cooperación en la vía. Armonizar las acciones de los diferentes actores viales para impulsar una nueva movilidad que desde el uso de experimentación, aprendizaje y acciones

colectivas corresponsables fomente la cooperación y las acciones de cultura ciudadana que promuevan la solidaridad y la cortesía en los espacios viales de Bogotá - Región.

- Estrategias de Cultura Ciudadana para el Transporte Público. Impulsar y fortalecer comportamientos y prácticas prosociales en el transporte público utilizando enfoques de experimentación y aprendizaje colectivo para contribuir al diseño y construcción de modos sostenibles de transporte en la esfera pública de Bogotá respetuosos del ambiente y de la vida.

## 5. ¿Cuál es el estado de ejecución de las políticas públicas del Sector?

R//

### AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LECTURA Y ESCRITURA PARA BOGOTÁ Y FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD.

Bogotá fue declarada por la Unesco Capital Mundial del Libro 2007. Este reconocimiento no es en vano: nuestra ciudad ha asumido en serio la tarea de garantizar, a todas y todos sus habitantes, dos derechos fundamentales: el derecho a leer, que permite acceder al conocimiento del mundo que está afuera y a engrandecer el que llevamos dentro, y el derecho a escribir, garantía de participación y de construcción cultural.

La Política Pública de Fomento a la Lectura y la Escritura, fue construida por el Consejo Distrital de Fomento a la Lectura, resultado de la consulta a diversos entes públicos y privados relacionados con el tema del libro y la lectura, así como de la sociedad civil y fue acogida por el Alcalde Mayor mediante el decreto 133 del 21 de abril de 2006. La política pública vigente tiene las siguientes prioridades:

**Prioridad 1.** Garantizar la atención integral al problema del analfabetismo en la ciudad.

**Prioridad 2.** Fortalecer las instituciones educativas en todos los niveles de la educación formal para que estén en condiciones de formar lectores y escritores que puedan hacer uso de la lectura y la escritura de manera significativa y permanente.

**Prioridad 3.** Fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas en la ciudad, como instituciones culturales fundamentales para el acceso libre y democrático a la cultura escrita y como espacios privilegiados para el fomento de la lectura y la escritura.

**Prioridad 4.** Crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua, para que docentes, bibliotecarios y otros actores se conviertan en mediadores de lectura y escritura.

**Prioridad 5.** Estimular la creación y desarrollo de programas y experiencias de lectura

y escritura en espacios no convencionales: parques, hospitales, cárceles, entre otros.

**Prioridad 6.** Implementar y fomentar programas de lectura y escritura dirigidos a la familia y a la primera infancia.

**Prioridad 7.** Garantizar a la juventud el acceso a la lectura y la escritura, así como a otros medios de calidad y su formación como lectores y escritores autónomos, especialmente en los sectores excluidos de la cultura escrita.

**Prioridad 8.** Impulsar la producción de materiales de lectura de excelente calidad y promover nuevas posibilidades de circulación y oportunidades de acceso de la población a ellos. Convocar al sector privado a participar en un proyecto social y cultural que permita el acceso a los libros por parte de la población excluida de ellos.

**Prioridad 9.** Convocar la participación de los medios masivos de comunicación tanto públicos como privados en los propósitos de esta política.

En el marco de las prioridades, se trabajó en la anterior administración es garantizar las condiciones para la inclusión de los ciudadanos en la cultura escrita mediante programas de fomento y formación enfocados a los distintos grupos de población, acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento y cultura; adecuación y disposición de entornos tecnológicos y de espacios físicos próximos y amables para uso de los habitantes de la ciudad, para enriquecer la vida de las personas y las comunidades, promover la participación y el intercambio cultural y de saberes, favorecer la apropiación social del conocimiento y ofrecer oportunidades de formación y crecimiento a lo largo de la vida.

En Bogotá, si bien ha habido avances importantes en los últimos 20 años, todavía no se han generado oportunidades de manera equitativa para que todos los diferentes grupos poblacionales puedan acceder la cultura escrita. Por ejemplo, el número de bibliotecas por habitante es aún bajo: 0,73 bibliotecas públicas por cada 50 km<sup>2</sup>. Además, existen poblaciones en situación de vulnerabilidad, alejadas de los epicentros culturales o con algún tipo de discapacidad que es necesario atender de manera más continua y sistemática. Es el caso de la ruralidad, la población carcelaria, los migrantes y los habitantes de calle. Igualmente, el número de volúmenes por persona es todavía bastante bajo; corresponde a 0,009 volúmenes por persona. Es por ello, que la apuesta principal del proyecto es: Aumentar el porcentaje de habitantes de la ciudad que están incluidos en la cultura escrita con especial énfasis en las poblaciones con alguna condición de vulnerabilidad y, con ello, contribuir a la garantía de su derecho a una vida plena. El plan busca crear estrategias que favorezcan un pacto social en torno al uso, la comprensión y la participación de todos los y ciudadanos, tanto de la Bogotá urbana como la rural, en las prácticas de lectura, escritura y oralidad como una apuesta indispensable para garantizar y ejercer los derechos educativos y culturales y hacer de todos los bogotanos, ciudadanos creadores.

Para responder a esta problemática priorizada y lograr los objetivos esperados, hemos planteado las siguientes apuestas, enmarcadas en el PLAN DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD “LEER PARA LA VIDA”.

PLAN DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD “LEER PARA LA VIDA”, recoge las iniciativas lideradas por la DLB que tienen como fin promover el acceso equitativo de los habitantes de Bogotá a la cultura escrita. Este plan se desarrolla a través de tres frentes de trabajo, cada uno responde a uno de los objetivos estipulados en el proyecto de inversión

**GARANTIZAR EL ACCESO DE MANERA EQUITATIVA A TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD A LA CULTURA ESCRITA**

**SISTEMA DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS:** Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad.

Meta 92: Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad

**POLÍTICA DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD:** Diseñar e implementar una política distrital de lectura, escritura y oralidad que articule a largo plazo iniciativas públicas, comunitarias, de la sociedad civil y privadas que promuevan la apropiación de la cultura escrita.

**PLAN MAESTRO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ:** Elaborar el plan maestro de bibliotecas públicas de la Bogotá metropolitana que oriente las acciones de intervención respecto al desarrollo de la infraestructura bibliotecaria pública en relación con aspectos demográficos rurales y urbanos, con otros equipamientos culturales de la ciudad, así como con los diferentes niveles de organización del territorio.

Meta 93: Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro

**PROMOVER ESPACIOS Y/O EVENTOS DE VALORACIÓN SOCIAL DEL LIBRO, LA LECTURA Y LA LITERATURA EN LA CIUDAD**

Promover la transformación y enriquecer los imaginarios de los habitantes de Bogotá en torno a la lectura y la escritura y con ello promover su valor social.

Meta 94: Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad

1. Avances y logros

**GARANTIZAR EL ACCESO DE MANERA EQUITATIVA A TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD A LA CULTURA ESCRITA**

El cumplimiento del primer objetivo contempla todas las acciones implicadas en la creación y fortalecimiento del Sistema Distrital de Bibliotecas. Este sistema implica el fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed y toda la línea de apoyo a las bibliotecas comunitarias y a las iniciativas ciudadanas de inclusión en la

cultura escrita. De igual manera, contempla todas las acciones encaminadas a enriquecer la oferta de la ciudad a través de la articulación con servicios ofrecidos por bibliotecas universitarias, escolares y especializadas.

En el marco de las acciones encaminadas a fortalecer el programa BiblioRed, se hace especial énfasis en la Escuela de Mediadores de Bogotá, que busca multiplicar el número de mediadores cualificados en la ciudad (incluyendo, claro está, a los maestros y gestores comunitarios), con el fin de atender a más bogotanos. Así como fortalecer la Biblioteca Digital de Bogotá que ofrece colecciones públicas y servicios accesibles a toda la ciudadanía, pero cuyo crecimiento es fundamental para seguir en la línea de ampliación del acceso digital de la población.

Para el fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed, se avanza gradualmente en el rediseño del modelo de operación, para generar eficiencias en el gasto, en esta primera fase del rediseño, para el mantenimiento y fortalecimiento de los 129 espacios de lectura convencionales y no convencionales existentes a hoy en la ciudad, a través de los cuales se prestan servicios básicos y de extensión bibliotecaria.

Así mismo, se están adelantando mecanismos de apoyo y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas y el apoyo a las bibliotecas comunitarias en torno a la cultura escrita a través del Programa Distrital de Estímulos.

La creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales se encuentra en etapa de diseño, específicamente se reportan avances en la definición de los componentes estratégicos, para el efecto hemos adelantado los primeros contactos y reuniones de articulación con las bibliotecas universitarias de los Andes, Jorge Tadeo Lozano y de la Universidad Nacional para incluirlas en el Sistema.

De la mano con la creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales, la Dirección de Lectura y Bibliotecas se encuentra en la formulación del Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la Vida”, [ver sesión del lanzamiento del Plan] el cual cobija tres ejes transversales que apuntan a:

- i) La construcción de lectores críticos;
- ii) la transformación de imaginarios en torno a la lectura y;
- iii) la activación de la cultura local en torno a la lectura y la escritura.

A la fecha se ha avanzado en el proceso de planeación estratégica que permita la articulación de estos ejes transversales con las metas propuestas de Plan de Desarrollo. De manera paralela a esta etapa se han adelantado las acciones propias de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, que se enmarcan en el Plan Distrital de Lectura y Escritura, lo que nos permite avanzar en presente indicador que busca beneficiar a 352.676 usuarios/beneficiarios, de los cuales 351.876 corresponden a usuarios de servicios y programas de BiblioRed a través de estrategias virtuales y 800 beneficiarios directos e indirectos de estímulos .

Así mismo, la creación del Sistema implica el Fortalecimiento y modernización de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed, con especial énfasis en la Escuela

de Formadores y la biblioteca digital de Bogotá. Durante este periodo se adjudicó la concesión para la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed. El equipo misional de la DLB construyó el Plan de Acción para dar línea estratégica y operativa al concesionario, para la orientación de los programas, servicios y colecciones de la Red. Se ha dado especial atención a la planeación e implementación de los programas de extensión bibliotecaria dirigidos a grupos poblacionales vulnerables en articulación con otras Entidades Distritales.

Actualmente la infraestructura bibliotecaria de la ciudad, dentro del proyecto de inversión, cuenta con 24 bibliotecas públicas en funcionamiento, 95 Paraderos Paralibros ParaParques – PPP, 12 Biblioestaciones en TransMilenio, 1 Biblomóvil, 623.526 libros en las colecciones, más de 3 millones de recursos en la Biblioteca Digital de Bogotá y 43 programas de lectura, escritura, formación y creación entre otros.

Se vienen adelantando numerosas intervenciones en la infraestructura física de las bibliotecas, actualización de equipos y garantía de servicios digitales.

Con respecto a la Escuela de Mediadores se revisó la programación y las apuestas para la actual vigencia. Se dieron lineamientos para que ambos respondieran a las líneas estratégicas del Plan “Leer para la Vida” y para articular con los procesos de internacionalización que se están llevando a cabo desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En este momento, la programación de la Escuela se está llevando a cabo de manera virtual, en el marco de la estrategia #BibloRedenmiCasa. Esta programación contempla los siguientes espacios:

- Formación de maestros.
- Formación de bibliotecarios comunitarios.
- Formación a mediadores incidentales.
- Formación a padres de familia.
- Multialfabetización a través de los programas del Centro Aprende.
- Semilleros de investigación.
- Círculos de discusión.
- Conferencias abiertas al público con expertos reconocidos en diferentes disciplinas sobre el papel de la lectura en su formación y ejercicio profesional formación a padres de familia.

La meta asciende a 9.320 beneficiarios de los diferentes programas de la Escuela de mediadores; a 30 de septiembre se lleva un acumulado de 2.214 asistentes.

Con respecto a los programas de Lectura, Escritura y Oralidad, se han desarrollado sesiones de Café literario, Club de no ficción, sesiones de Leer en familia, Hora del cuento, talleres de lectura y escritura y narrativa gráfica para jóvenes y adultos y actividades virtuales de promoción de lectura con enfoque poblacional. La meta de esta línea asciende a 8.699 participantes; a 30 de septiembre se lleva un acumulado de 7.272 asistentes.



Con respecto a los programas de Ciencia, Arte y Cultura, se han desarrollado Tertulias, cafés literarios y circulación artística, donde se vinculan la conversación, las artes y la literatura y Laboratorios de escritura y creación, donde se promueven experiencias virtuales que desarrollen habilidades artísticas al tiempo que potencian las capacidades como: creatividad, disfrute estético, sesiones de apreciación audiovisual que permitan lecturas diversas sobre el mundo, el ser humano y la vida (Cine en Casa), imaginación y función crítica del arte y la cultura. La meta de esta línea asciende a 7.600 participantes; a 30 de septiembre se lleva un acumulado de 2.566 asistentes.

Con respecto a la Biblioteca Digital de Bogotá, se han implementado las siguientes acciones de fortalecimiento y modernización:

- i. Formulación y seguimiento a planes de evaluación constante de la operación a través de pruebas con usuarios internos y externos, análisis estadístico y programas de formación con bibliotecarios, mediadores y usuarios de la sociedad civil. La evaluación ha permitido la identificación de prioridades y la implementación de mejoras en diferentes partes del sistema.
- ii. Formulación y seguimiento a planes de diseño de nuevas funcionalidades en sus diferentes componentes. Todo ello orientado por la mirada del plan “Leer para la vida” alrededor de la relación entre Cultura Digital y Cultura Escrita, así como por la documentación técnica existente sobre el proyecto.
- iii. Formulación y seguimiento a planes de medición, estrategias de formación y de divulgación de las colecciones, servicios y exposiciones de la Biblioteca Digital de Bogotá. Esto permitirá monitorear constantemente el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la plataforma.
- iv. El siguiente reporte de accesos registra el top 10 de comportamiento en visitas únicas a páginas de la Biblioteca Digital de Bogotá entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020:

En la línea de Servicios, la meta es llegar a 8.000 nuevos usuarios afiliados, al corte el registro estadístico refleja 5.802 nuevas afiliaciones. La meta de prestamos a domicilio se estimó en 16.000, al corte se reflejan 41.700 prestamos externos, meta ampliamente superada dadas las condiciones de confinamiento y las estrategias dispuestas para no interrumpir el servicio a pesar de la emergencia sanitario y garantizar el préstamo a domicilio

Asimismo, hemos avanzado en el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas en torno a la cultura escrita a través del Programa Distrital de Estímulos. Para esta vigencia se apoyaron las bibliotecas comunitarias y se está construyendo la ruta para que queden incluidas en el mismo y se están adelantando acciones con la Biblioteca del IDPAC y otras bibliotecas especializadas de Entidades Distritales. En el marco del Portafolio Distrital de Estímulos 2020, la Dirección de Lectura y Bibliotecas, apoyó 16 proyectos con premios de 11 y 13.5 millones [196 millones de pesos en total].

La beca para proyectos de lectura y escritura estaba dirigida de manera abierta toda la ciudad, para el fomento de proyectos de lectura y escritura y la beca para

fortalecimiento integral de bibliotecas comunitarias, dirigida de manera exclusiva a bibliotecas comunitarias de la ciudad con el objetivo de reconocer su trabajo en los territorios y fortalecer sus servicios y programas a través de la dotación de colecciones, equipos tecnológicos y mobiliario.

A través de la beca para fortalecimiento integral de bibliotecas comunitarias se logró apoyar 8 bibliotecas comunitarias de las localidades de Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usme y Suba. La beca busca reconocer el trabajo de las bibliotecas comunitarias en sus territorios y el impacto que estas tienen en sus comunidades como espacios de encuentro que promueven la lectura, la escritura y la oralidad.

A través de la beca para proyectos de lectura y escritura se logró apoyar 8 proyectos que fomentan el gusto y las capacidades por la lectura y la escritura en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Kennedy, Engativá, Suba y Antonio Nariño. Esta beca tiene el objetivo de fortalecer la apropiación de la cultura escrita y la circulación de libros y autores en las diferentes localidades de Bogotá.

Se creó la línea de comunidad y territorio que busca ampliar territorialmente la cobertura de las bibliotecas. De esta forma, se están adelantando acciones, por ejemplo, para crear bibliotecas en juntas de acción comunal. En este, periodo se presentó un proyecto - Fase I - denominado Bibliotecas Itinerantes en Juntas de Acción Comunal; para esta primera fase se esperan realizar las siguientes acciones:

- Realizar articulación con el IDPAC.
- Focalización territorial de las JAC que no cuentan con acceso a servicios bibliotecarios cercanos. (proceso previo con la comunidad consenso, para que la comunidad defina el espacio).
- Identificar procesos exitosos para apoyarlos desde BiblioRed y posiblemente vincularlos.
- Conversaciones con alcaldías locales - Profesional encargado.
- Localidades que cuentan con planes de lectura.
- Identificación de las JAC interesadas en participar de la estrategia.
- Definir ruta de implementación de estrategia (dotación de mobiliario y colecciones, capacitación y servicios).
- Además, se está consolidando una estrategia de extensión bibliotecaria, dentro de esta misma línea, que busca generar alianzas y llegar a atender a población en situación de vulnerabilidad a través de formación a mediadores y mediante el préstamo de maletas de libros viajeros a las instituciones que focalizan la atención a mujeres cuidadoras, mujeres víctimas, habitantes de calle, jóvenes en riesgo y población migrante. De julio a septiembre se establecieron alianzas con la Secretaría de la Mujer, IDIPRON y SDIS.

## POLÍTICA DISTRITAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD

La meta es diseñar e implementar una política distrital de lectura, escritura y oralidad que articule a largo plazo iniciativas públicas, comunitarias, de la sociedad civil y

privadas que promuevan la apropiación de la cultura escrita.

Esta es una apuesta importante que busca mediante la articulación con la Secretaría de Educación Distrital, la Gerencia de Literatura del IDARTES y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, diseñar y ejecutar una política pública de lectura, escritura y oralidad que tenga una vigencia que trascienda las administraciones y con ello, garantice continuidad en las acciones y la posibilidad de propiciar una transformación cultural.

- A. Fase preparatoria: Elaboración de estado del arte, formulación de la propuesta, validación ante instancias del Sistema de Participación, entes consultivos y aprobación por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.
- B. Fase de agenda pública y diagnóstico. Investigación
- C. Formulación de la política: Implementación, seguimiento y evaluación.

En este indicador se miden avances para 2020, en la fase preparatoria para la Formulación de la política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro cuyo objetivo principal es generar mecanismos de articulación a largo plazo de iniciativas públicas, comunitarias, de la sociedad civil y privadas que promuevan la apropiación de la cultura escrita.

- Elaboración de estado del arte: Al mes de septiembre se ha avanzado en la identificación de los documentos tanto conceptuales como normativos que serán la base para la formulación de la política.

- Formulación de la propuesta: Se realizó un documento preliminar del Plan de Lectura “Leer para la Vida”. Se han realizado tres reuniones con la Secretaría de Educación Distrital e IDARTES y se han llegado a acuerdos sobre los enfoques teóricos, conceptuales y estratégicos. A finales de octubre se espera tener una versión más enriquecida del plan “Leer para la Vida”, así como el documento Pre-Conpes de estructuración de la política.

Es necesario destacar que ya se han venido ejecutando acciones en el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura, Leer para la Vida, a partir de 4 líneas de acciones y sus respectivas estrategias: 1. Acceso 2. Mediación y multialfabetización. 3. Participación y apropiación, 4. Divulgación y comunicación. El plan de acción de acción de BiblioRed se construyó a partir de estas líneas y, además, la DLB ha venido adelantado acciones que se enmarcan en esta apuesta y que han tenido un impacto metropolitano e internacional.

A la fecha, se han adelantado reuniones con la Secretaría Distrital de Educación, con la Gerencia de Literatura del Idartes para llevar a acuerdos para la formulación de la política pública de Lectura, Escritura y Oralidad. A partir de esta alianza se espera generar una agenda pública a finales del 2020, para generar los mecanismos de articulación con otros actores tanto públicos como privados y con ello, garantizar que la política pública se construya de manera participativa.

Específicamente, en esta primera etapa de formulación de la política pública se han adelantado las siguientes acciones:

1. Definición del enfoque teórico y conceptual: en una mesa intersectorial se acordó el concepto de Cultura Oral y Escrita para abarcar las apuestas de las tres instituciones frente a la lectura, la escritura y la oralidad en la ciudad, con el fin de fortalecer las acciones y proyectos que vinculan a la ciudadanía a estas prácticas. Además, se han identificado los enfoques de cada una de las instituciones co-responsables del desarrollo de la política.

2. Plan de acción: se han identificado cómo las propuestas de cada una de las tres entidades se pueden organizar a partir de las cuatro líneas propuestas inicialmente por la SCRCD:

1. Acceso
2. Mediación y multialfabetización
3. Participación y apropiación
4. Divulgación y comunicación

Se tiene prevista la entrega del documento final del Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad “Leer para la Vida”, el 31 de octubre de 2020, para socialización e implementación durante el cuatrienio.

2. Cronograma y plan de trabajo: se concertó y consolidó un cronograma con tareas específicas, productos y responsables. La tarea más urgente es para finales de octubre, se espera en ese momento tener listo el documento definitivo del Plan, así como el documento breve de estructuración de la política.

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- Identificación y revisión de los posibles componentes de la política relacionados con procesos de Cultura Digital e Innovación. En las líneas del Plan “Leer para la vida” de “Acceso”, “Mediación y Multialfabetización” y “Participación y apropiación”, sobresalen los programas de la Biblioteca Digital de Bogotá y los Laboratorios de innovación y co-creación. En ambos casos, se han identificado los siguientes subcomponentes, susceptibles de ser tratados por la política pública y de ser formulados, implementados y evaluados:
  - Programas de formación y espacios de participación y aprendizaje en red (laboratorios de co-creación, formación en competencias digitales y de formadores, multialfabetizaciones, redes de aprendizaje)
  - Estructura tecnológica de la Biblioteca Digital de Bogotá (software, hardware, modelos de metadata)
  - Estructura técnica (marcos normativos y legales, políticas, procedimientos y protocolos, modelos de gestión de riesgos, seguridad y privacidad de la información)
  - Procesos de desarrollo y creación de colecciones y exposiciones digitales (bases de datos, repositorio de BiblioRed, contenidos distritales, co-creación ciudadana)
  - Procesos de diseño e implementación de servicios innovadores
  - Estrategias de gobernanza, divulgación, comunicación y alianzas.

**PROMOVER ESPACIOS Y/O EVENTOS DE VALORACIÓN SOCIAL DEL LIBRO, LA LECTURA Y LA LITERATURA EN LA CIUDAD.**

En esta línea de acción se contempla la realización de eventos Distritales de gran formato que fomenten la lectura y la apropiación social del libro, como Bogotá en 100 Palabras, celebración efemérides y otros eventos de carácter distrital.

De igual forma, se incluyen aquí el diseño e implementación de una estrategia de articulación institucional que permita el desarrollo de espacios de valoración social del libro en la ciudad logrando la cercanía de los ciudadanos con la lectura, la escritura y la oralidad: la Feria Internacional del Libro de Bogotá, la Feria de Libreros Populares, Parque de la 93, Septiembre literario y otras iniciativas no directamente organizadas por la DLB pero en las que ésta da un apoyo.

Se realizará, por otra parte, una estrategia de circulación del conocimiento, saberes y prácticas de lectura, escritura y oralidad en la ciudad que logre la difusión de autores, libreros, editores, científicos, filósofos, etc., así como manifestaciones de la tradición oral y saberes no hegemónicos, en diferentes espacios y escenarios de la ciudad. Lo anterior irá acompañado de campañas masivas que promuevan la participación ciudadana y el interés en el desarrollo de habilidades y capacidades de lectura y escritura en la ciudad.

Teniendo en cuenta las restricciones que con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por efectos de la propagación de la Covid-19, se adelantaron estrategias virtuales alternativas a la Feria Internacional del Libro de Bogotá, evento de ciudad que hace parte de la meta.

En el marco de las acciones que se han adelantado para ofrecer conocimiento e información a la ciudadanía en general sobre la política de lectura, escritura y oralidad, se encuentran los eventos organizados desde la Dirección que han puesto en la agenda pública los temas relacionados con la política, se pueden destacar:

A. Lanzamientos “Leer para la vida”. Evento que se llevó a cabo el pasado 23 de julio, contó con la participación de la Alcadesa y la Secretaria de Educación, se transmitió por la página de facebook de la Alcaldía y se puede ver en: <https://m.youtube.com/watch?v=ksN3w3ZFGYA>

B. Además se ha consolidado la franja de conversación “Leer para la vida”, que busca promover la cercanía, el diálogo crítico y el pensamiento constructivo alrededor de lo público a través de relatos e historias asociadas a las lecturas y motivaciones de líderes y referentes de Bogotá. En el marco de estas charlas, se han llevado 5 conversaciones con los siguientes invitados y fechas:

a. Alejandro Gaviria, el 5 de agosto. Se puede ver en <https://m.youtube.com/watch?v=v3a5daL8MOE>

b. Florence Thomas, el 19 de agosto. Se puede ver en <https://m.youtube.com/watch?v=EC-dNXMGns>

c. Francisco Vera y Juliana Echeverría, el 2 de septiembre. Se puede ver en <https://m.youtube.com/watch?v=ozbwthaU9wI>

d. Juan Gossaín, el pasado 16 de septiembre. Se puede ver <https://m.youtube.com/watch?v=WlhRB-YDxZI>

e. Brigitte Baptiste, el pasado 30 de septiembre. Se puede ver en <https://www.facebook.com/CulturaenBogota/videos/772119976920036/>

C. También se lideró el diseño y producción del video “Pregones de Bogotá” que se emitió en el marco de la celebración del cumpleaños de Bogotá y que pone en la agenda la posibilidad de retomar la oralidad en función de la ciudad.

El video se puede ver en:

[https://www.youtube.com/watch?v=UHEzc08RMxs&t=6s&ab\\_channel=CulturaEnBta](https://www.youtube.com/watch?v=UHEzc08RMxs&t=6s&ab_channel=CulturaEnBta)

D. Finalmente, en el marco de la estrategia de “Lectura cruzadas” que hace parte de la estrategia Ciudad es Cultura de la oficina de internacionalización, la DLB, lideró la producción y emisión de la charla “Las ciudades de Gabo”, que se llevó a cabo el pasado 29 de septiembre.

La población objetivo que se espera impactar durante la realización del proyecto corresponde al 34,78%, es decir un total de 2'771.171

Se cuenta con una oferta permanente de actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura, donde se ha impactado más de 12.000 participantes durante lo transcurrido de la vigencia. Especialmente desde las Bibliotecas públicas, con las Líneas misionales: Escuela de mediadores, Lectura, escritura y oralidad y Ciencia, Arte y Cultura.

Las acciones están dirigidas hacia todo tipo de público, pero se da prioridad a la atención y vinculación de los siguientes grupos poblacionales:

- Niñas y niños de cero a cinco años y sus familias.
- Niñas, niños y jóvenes de seis a diecisiete años.
- Población rural.
- Población marginada de la cultura escrita y en situación de vulnerabilidad.

## 6. ¿Cómo va el desarrollo de las Áreas de Desarrollo Naranja ADN y los procesos de reactivación económica del sector?

**R//**

En cuanto a Áreas de Desarrollo Naranja:

- El decreto impulsado por la Secretaría de Cultura, recreación y Deporte contiene la declaratoria y reconocimiento de las 12 Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos en Bogotá D.C., sus objetivos y delimitación.
- En esta apuesta están contenidas las 101 actividades económicas industriales o comerciales de carácter creativo y cultural que se promoverán en estas áreas.
- Bogotá concentra el 30,7% de los 39 actualmente reconocidos en el país.
- Se busca generar grandes beneficios para los ciudadanos de los territorios favorecidos con estas declaratorias y para los empresarios y emprendedores que inviertan en su desarrollo.

En cuanto a reactivación del sector:

La apuesta por la reactivación económica y social del sector artístico y cultural no se detiene y desde Es Cultura Local, iniciativa que llevamos adelante desde la Secretaría, de la mano de IDARTES y la FUGA de la mano de las alcaldías locales, nos permitió llevar a 10 localidades \$11.648 millones de pesos beneficiando a microempresas y agrupaciones del sector cultural y creativo.

- Número de estímulos: 266
- Impacto hogares: 1.596

Llevamos adelante un programa de aceleración empresarial para 100 empresas y emprendimientos creativos y culturales de la ciudad con una inversión de cerca de \$1000 millones de pesos, orientando el desarrollo de capacidades para la generación de valor y fortalecimiento organizativo (de la mano de INNpulsa Colombia).

A la fecha hemos habilitado 1.791 empresas y organizaciones para su reapertura con todos los protocolos de bioseguridad, para un total de 27.456 trabajadores.

En el 45% de los presupuestos participativos logramos que la ciudadanía priorizara recursos para el sector cultura en las localidades.

Transferimos cerca de 23 mil millones de pesos al programa Bogotá Solidaria en Casa para aportar con ayudas prioritarias a los artistas más vulnerables y sus familias.

## **7. ¿Como está previsto el funcionamiento de la ciclovía para la temporada navideña y para el 2021?**

**R//** La Ciclovía recreativa dominical va a seguir funcionando en sus horarios habituales: de 7 am a 2 pm en la temporada decembrina, incluyendo el 25 de diciembre, y se suspende el servicio el 1 de enero de 2021. Para el 2021 se planea seguir brindando el servicio habitual.

## **8. ¿Cuándo estará listo para usarse el CEFE Chapinero? Ya quiero ver cómo quedó**

**R//** Esta en ejecución, puede entrar a la pagina de la SCRD y ver el avance de obra en vivo las 24 horas <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cefe-centro-felicidad-chapinero> Esta programado para ser usado por los ciudadanos en el segundo semestre del 2022.

## **9. Quisiera saber si dentro del Plan parcial Voto Nal, Estanzuela está contemplado el desplazamiento de comercio y residentes por el nuevo bronx que se está creando en la cra 18 a 18 calles 6 6a 7 7a muy preocupante para los que habitan en el sector que cubre el Parque María Eugenia y los niños no se le pueden dar uso mil gracias**

R//

**Respuesta desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural:** Se indica que el Plan Parcial Voto Nacional, Estanzuela tiene por objetivo central el fortalecimiento del uso residencial en el sector mediante el desarrollo de nuevas unidades de vivienda, complementados con usos orientados al arte, la cultura y el diseño.

Adicionalmente se están diseñando áreas verdes, espacios públicos y zonas recreativas para los residentes.

Ello como respuesta del Distrito al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.

**Respuesta desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño:** La FUGA tienen a su cargo desarrollo del proyecto BDC, ubicado en el AMD1 del Plan Parcial Voto Nacional La Estanzuela. Este proyecto contempla la acogida de actividades propias de las industrias culturales y creativas, por lo tanto, el comercio que este dentro de este rango de actividades podrá ser parte del proyecto. Invitamos a creadores, empresarios y emprendimientos creativos y culturales con el objetivo de conocer su interés de participar en el Proyecto Bronx Distrito Creativo (BDC) luego de este tiempo de pandemia.

En el siguiente Link se puede consultar y diligenciar la encuesta: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEiZa6cz8vVD5Mp7NxFJjiZge44UjBvk dNVplZU8hktQGgKQ/viewform>

Adicionalmente, está en construcción junto con el equipo de la oficina de Gestión Social de la Empresa de Renovación Urbana (ERU) un diseño de una estrategia de participación para los proyectos ubicados en la Manzana 13 del plan parcial Voto Nacional – La Estanzuela. Este modelo de gestión social y participación tiene además un enfoque específico dirigido a las necesidades del proyecto Bronx DC.

## 10. ¿Cuál es el plan estratégico para lograr utilizar el espacio público para nuestra agremiación cultural y apoyar nuestras profesiones del arte, cultura, patrimonio, actividad física y el deporte?

R//

**Respuesta desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD:** Desde el proyecto 7851 - "Recreación y deporte para la formación ciudadana en el distrito capital" y a través de las UPZ priorizadas, se busca reconocer lo que hay dentro del territorio en cuanto a infraestructura de parques para lograr que la comunidad nuevamente se apropie de estos espacios de manera articulada, en dónde todas y todos confluyan haciendo un buen uso de estos espacios, respetando las diferencias de los otros.

Las acciones del proyecto 7852 - "Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá" se desarrollan en el espacio público como parques, alamedas y, en



algunos casos, se toman vías para el acondicionamiento de actividades como la Ciclovía, generando apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad.

Desde el proyecto de inversión 7854 - "Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá", se tiene proyectado el uso de los parques y escenarios para la ejecución de las sesiones de clase de formación deportiva, teniendo en cuenta los lineamientos de prespecialidad dictados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para el año 2021, la cercanía a las Instituciones Educativas Distritales y al transporte brindado por las Instituciones Educativas Distritales y la SED para el traslado de los escolares beneficiados por el proyecto.

Adicionalmente con la actualización del Manual de Aprovechamiento Económico se pretende hacer que las actividades económicas y culturales se adapten a la nueva realidad de la ciudad haciendo que el proceso sea más ágil y beneficioso para todos.

**Respuesta SCR D – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio:** A través del Proyecto 7887: "Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá" se tienen proyectadas dos metas:

1. Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía. Esta estrategia para artistas en espacio público se realizará a través de la regulación de actividades artísticas, con las siguientes actividades:
  - Se adelantarán cursos de cualificación para los artistas de espacio público que hagan parte de la regulación, que les permita tener nuevas herramientas tecnológicas y de perfeccionamiento de su práctica, para ejercer su actividad en concordancia con la nueva realidad.
  - Se diseñarán e implementarán campañas virtuales y/o presenciales para atender a los artistas en espacio público que hagan parte de la Regulación de Actividades Artísticas.
  - La Regulación de Actividades Artísticas en el espacio público se implementará en nuevos espacios públicos de la ciudad, siempre y cuando la emergencia sanitaria lo permita.
  - Acciones con artistas del espacio público con enfoque diferencial (comunidad LGBTI, grupos étnicos, adultos mayores, etc.)
2. Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región: se realizarán las siguientes actividades:
  - Se realizará la celebración del Día del Arte Urbano con artistas de la Mesa Distrital de Grafiti, las mesas locales de grafiti y la Mesa Grafiti Mujeres (Acuerdo del Concejo 625 de 2015 "Por medio del cual se declara el día del arte urbano en la ciudad de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones")
  - Se realizará el Festival Bogotá – Distrito Grafiti, enfocado en el trabajo de los artistas con la comunidad. Las acciones y actividades en torno a este Festival, se podrán hacer de manera presencial y/o virtual,

- dependiendo de la emergencia sanitaria.
- Acciones en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la no violencia contra la mujer.

## **11. ¿Cuál va hacer el plan estratégico para generar el deporte en cada una de las localidades?**

**R//** Desde el proyecto de inversión 7850 - "Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá" y buscando la articulación interinstitucional con las alcaldías locales, se brindará información para la diversificación de la oferta de los deportes que se llevan a la comunidad, en especial de las línea de inversión de formación deportiva. Desde la oferta de servicios del IDR, por medio de la etapa de iniciación y formación deportiva, se brindará atención a las comunidades en los parques zonales administrados por el IDR buscando llevar deporte que no compita con las Escuelas y Clubes Deportivos, puesto en el escenario de reactivación económica es preciso dar fomento a estas organizaciones deportivas en las localidades.

El proyecto 7851 - "Recreación y deporte para la formación ciudadana en el distrito capital" realizará un trabajo con las organizaciones comunitarias deportivas de arraigo en lo local, dentro de las UPZ priorizadas para potencializar su trabajo y articular con las apuestas desde el deporte social comunitario, y en aquellas UPZ que no han sido priorizadas, trabajar de la mano con las alcaldías locales para la vinculación a través de los proyectos locales.

Desde el proyecto 7852 - "Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá", se tiene la estrategia de Deporte para la vida que son escuelas de formación deportiva para los adultos a través de diferentes prácticas como atletismo, natación, entre otros.

Desde el proyecto de inversión 7854 - "Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá", se realizan reuniones de pactos de cobertura con las Instituciones Educativas Distritales de las diferentes localidades en donde se han beneficiado a los escolares en este año 2020 y que se encuentran interesados en continuar con el IDR con los procesos de formación integral de los estudiantes en jornada complementaria a través del deporte.

## **12. ¿Hay una premisa bien interesante la actividad física genera una mejor salud cual va hacer la estrategia en nuestra agremiación deportiva?**

**R//** La premisa corresponde principalmente al proyecto de inversión 7852 - "Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá", desde donde se implementan programas y se disponen escenarios para la práctica de diferentes modalidades de actividad física como: la Recreovía, clases virtuales y/o grupales, ruta del movimiento, gimnasios nocturnos y deporte para la vida, logrando así cumplir con las recomendaciones de actividad física de la OMS para la salud física y mental.

**13. ¿El IDPC tiene planeado restaurar la emblemática escultura de Usminia en Usme? Sería muy significativo para toda la localidad**

**R//** El IDPC tiene varias acciones planteadas en la localidad de Usme dentro de su Plan de desarrollo; y una de dichas acciones es la restauración de la escultura de Usminia como reconocimiento a la valoración que la comunidad da al monumento.

**14. ¿Queremos que se generen estrategias para la salud mental, actividad física y deporte para que la comunidad aproveche La oferta institucional?**

**R//** Desde el proyecto de inversión 7850 - "Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá" se brindará oferta en deporte formativo con enfoque hacia el rendimiento deportivo desde la primera infancia por medio de los centros de psicomotricidad, migrando hacia el desarrollo multilateral y formación deportiva para hacer identificación y transición hacia la reserva deportiva de Bogotá y finalmente rendimiento deportivo. Se pretende que aquellos jóvenes que no desean tomar parte de los procesos de rendimiento deportivo, continúen con la oferta de deporte para la vida como cultivo de hábitos de vida saludable.

En el proyecto 7851 - "Recreación y deporte para la formación ciudadana en el distrito capital" se generan alternativas de intervención a través del reconocimiento de actores en las UPZ priorizadas y de las necesidades desde el deporte comunitario y la recreación para poder llegar de manera más asertiva y con una oferta institucional que aporte a la construcción de valores ciudadanos en torno de los parques como espacio público en donde confluyen todos los grupos poblacionales.

El proyecto de inversión 7852 - "Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá" tiene como premisa la practica de actividad física con enfoque en prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales a través de sus programas, generando bienestar en la salud física y mental de la comunidad participante.

**15. Sabemos que en Bogotá existen agrupaciones musicales muy profesionales en esta línea del género de Filarmónica y Sinfónica, que trabajan con su propio esfuerzo y sin ningún patrocinio ni apoyo del sector Institucional gubernamental. Que tienen dentro de las políticas públicas de la Cultura establecido para incentivar a todos estos talentos nacionales, en nuestro caso de Bogotá .....??? Gracias.**

**R//** La Orquesta Filarmónica de Bogotá en su propósito de desarrollar, fomentar, proyectar y difundir la música académica, sinfónica y el canto lírico, durante la vigencia 2020 – 2024 implementará el proyecto de Estímulos, el cual plantea un conjunto de acciones que fortalecen la apropiación y práctica de la música académica, sinfónica

y el canto lírico en la ciudad, la estrategia principal es la entrega de estímulos a través de convocatorias públicas enmarcadas en el Programa Distrital de Estímulos de la SCRD, para el desarrollo de propuestas, que realcen procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector, aporten a procesos de formación, se articulen con otros sectores y contribuyan a fortalecer los eslabones de la cadena de valor sectorial. Esto, por medio de premios, becas, residencias y pasantías, dirigidas a personas naturales, personas jurídicas y agrupaciones que cubran las necesidades del sector de la música académica, sinfónica y el canto lírico, enmarcadas en las líneas estratégicas que intervienen en el proceso misional de Fomento de la SCRD: agenciamiento, apropiación, circulación, cultura ciudadana para la convivencia, creación, emprendimiento, formación, investigación, protección y salvaguardia.

Lo invitamos a participar en nuestras convocatorias 2021 y compartir la información, de las 18 convocatorias que publicaremos para entregar más de 90 estímulos al sector de la música sinfónica, académica y el canto lírico de la ciudad.

## **16. ¿Para cuándo se van a abrir las canchas sintéticas en cada localidad?**

**R//** Las canchas sintéticas encuentran abiertas desde el mes de octubre de 2020.

## **17. ¿Cuándo se van a reactivar las actividades por parte de las alcaldías locales para el deporte y actividad física?**

**R//** La reactivación de las actividades para el deporte y la actividad física están sujetas a la normatividad de gobierno y la secretaria de salud, por lo que se expidieron las Resoluciones 392 y 397 de 2020 de la Secretaría Distrital de Gobierno, en concordancia con el Decreto 420 de 2020 del Ministerio del Interior, en el sentido de suspender la emisión de permisos para la realización de actividades cuyo aforo sea superior a 50 personas, con el fin de preservar la vida y mitigar los riesgos relacionados con el COVID-19, situación que se prorroga mediante la Resolución 844 de 2020 del Ministerio de Salud y en tal virtud, se promulgó el Decreto 126 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., “Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones”.

A nivel del Distrito Capital de Bogotá se expide el Decreto 093 de 2020, “Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020” y en su artículo 20, donde se delega a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la facultad para que expida los actos administrativos correspondientes que establezcan las “restricciones y limitaciones para el uso de la infraestructura cultural, patrimonial, artística, recreativa y deportiva”; en virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 200 de 2020 con la cual “se ordena las restricciones y limitaciones para el uso de la infraestructura recreativa y deportiva a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR”.

En consideración de lo anterior y en concordancia con el Decreto 749 de 2020, el Ministerio del Interior y el Ministerio del Deporte expiden la Circular CIR2020-67-DMI-1000 del 30 de mayo de 2020, la cual prevé el nivel de riesgo de cada disciplina deportiva, con el fin de dar pautas para el retorno de entrenamientos de forma individual y diferenciada de deportistas de alto rendimiento, estableciendo que “los deportistas, en el desarrollo de sus prácticas, deberán adoptar y cumplir los lineamientos del Protocolo de Bioseguridad (...), en todo caso, deberán estar acreditados o identificados para el ejercicio de su actividad por el Ministerio del Deporte, los Institutos Departamentales y Municipales del Deporte, según corresponda”.

Es importante aclarar que desde el 27 de agosto entró en vigencia del Decreto 207 del 21 de septiembre de 2020 “Por medio del cual se imparten las instrucciones necesarias para preservar el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y social de Bogotá D.C., y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (CO VID-] 9) en el periodo transitorio de nueva realidad”, y que en el artículo 3, literal G) reglamento las “Actividades físicas, de ejercicio al aire libre y la práctica deportiva”, en los espacios públicos y parques sin restricción de horarios con uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico y demás medidas de bioseguridad aplicables.

La Resolución 1840 del 14 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, informan las medidas que se deben tener en cuenta para el desarrollo eventos deportivos, a quienes realizan actividades físicas y recreativas, así como a los responsables de los escenarios deportivos en los que se realice dichas actividades, tales como las canchas de los parques vecinales entre otros. La actividad física y de deportes de conjunto, incluyendo los encuentros o partidos, pueden ser autorizados siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 1840/2020: aplicación del cuestionario de riesgo para COVID-19 (Tabla 3, pág. 14), NO se debe tener presencia de público, siempre evitando la aglomeración de personas y controlar el aforo del personal autorizado en los escenarios deportivos.

Actualmente las Alcaldías Locales se encuentran en el proceso de reactivación económica de sus proyectos, para lo cual se han realizado diferentes mesas de trabajo, con el fin de verificar, apoyar y brindar asistencia técnica. Igualmente se han recibido y gestionado conceptos de viabilidad de diferentes localidades para dar continuidad a los proyectos del año 2019 que se encontraban suspendidos y generar nuevos conceptos con vigencia 2020, es importante resaltar que se han brindado línea y conceptos favorables en eventos recreodeportivos y escuelas de formación deportiva.

## **18. ¿La actividad física y el deporte queremos que sea más visible ya que en esta pandemia un nuevo vivir la comunidad necesita actividades de salud mental, manualidades deportes de mesa como ajedrez, domino entre otros?**

**R//** El IDRD, a través de sus proyectos de inversión, ha ofertado a la comunidad diferentes actividades virtuales como: Festival de habilidades motoras en casa, celebración del día del niño, foro virtual escuelas de formación, escuela de la bicicleta,

actividad física, caminatas, retos de habilidades deportivas, recreación familiar, recreolympiadas, vacaciones recreativas, campamentos, ecoaventuras, recreación en familia, fitness y Pilates, torneos de ajedrez, cronoescaladas, balón suelto y otras actividades que permitieron a la comunidad realizar actividad física y recrearse desde la seguridad de sus hogares.

### **19. ¿Cuándo vuelve el maestro David García a la dirección ejecutiva de la Orquesta Filarmónica De Bogotá?**

**R//** La entidad no tiene información sobre el tema preguntado.

### **20. Muchas gracias por dar a conocer los aportes de su gestión. Quisiera conocer cuál es la política y recursos para promover la reactivación de las Artes vivas en especial salas de teatro para los próximos años, entendiendo que la recuperación económica, según los expertos tardará entre 3 y cinco años, para estar en el nivel que tenía el medo antes de la pandemia y esperando que realmente la vacuna funcione y logre detener los contagios.**

**R//** La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes, diseñó la estrategia denominada "Plan de Salvamento - "No estás solo" cuya propuesta busca implementar acciones de corto y mediano plazo encaminadas al fortalecimiento de las estrategias de apropiación, gestión y agenciamiento de los proyectos de las salas y espacios independientes para la creación y circulación teatral y circense de la ciudad. Es así que como primera medida, se tiene previsto el rediseño del Programa Distrital de Salas Concertadas con el fin de reconocer las particularidades de la diversidad de las salas y espacios de circulación teatral y circense en la ciudad, así como las consecuencias propias de la pandemia.

Por otro lado, a corto plazo se encuentran las siguientes acciones:

1. Acciones para fortalecer la difusión y la comunicación con los agentes del campo teatral y circense, descentralizando la información y ampliando la posibilidad de participación de estos en las diversas acciones que se realizan en el distrito.
2. Fortalecer las líneas de apropiación, gestión, agenciamiento y gestión del conocimiento, mediante el fomento a proyectos encaminados a estas líneas. (convocatorias entre otros)
3. Lanzamiento sello Bogotá, Ciudad Teatral e n el marco de la ejecución de los proyectos Espacio virtual Salas Concertadas, Escena y Territorios, Escena Plural Teatro, Escena Plural Circo, Oficios para la Escena y Festival de Teatro y Circo de Bogotá, se realizarán acciones de visibilización del sector que aporten al posicionamiento de Bogotá como una ciudad teatral y circense [www.bogotateatralycircense.gov.co](http://www.bogotateatralycircense.gov.co) Particularmente posicionar programación de las salas y espacios teatrales de la ciudad con el fin de que los ciudadanos

puedan acceder a los contenidos y productos artísticos que estos desarrollan permanentemente, aumentando "el consumo cultural".

Así mismo, se tienen proyectadas acciones de gestión intra e inter institucionales con el fin de abrir espacios para el teatro y el circo, fortalecer las redes, motivar la asociatividad y el trabajo en red y desarrollar nuevas audiencias, entre otros.

## **21. Yo tengo una pregunta que me gustaría una buena respuesta ¿qué hace Santiago Trujillo en el IDARTES y cuanto se gana?**

**R//** En el Idartes, Santiago Trujillo Escobar tiene un contrato de prestación de servicios profesionales con el objeto de asesorar a la Entidad en el proceso de definición de acciones relacionadas con la política pública de emprendimiento e industrias creativas y culturales; la definición de estrategias para el enfoque diferencial y reconocimiento de la diversidad en aplicación de la política pública Distrital de la Economía Cultural y Creativa; la construcción de un modelo de trabajo y agencia con espacios independientes conectados con la noche bogotana y Bogotá ciudad creativa de la música; contribuir y apoyar al Idartes en la definición de estrategias para el enfoque diferencial y reconocimiento de la diversidad, y asesorar a la Entidad en la definición de programas y proyectos inter y transdisciplinarios que aporten a la consolidación de los ejes definidos por el Instituto. El valor total de su contrato es: \$94.500.000.

## **22. Otro detalle muy importante yo participe en dos convocatorias del distrito Red Galería Santa fe y Beca artística de material de archivo audiovisual, causalmente se las terminaron dando a la misma persona que además reside afuera del país, las dos convocatorias suman 90 millones de pesos y los que vivimos acá en Bogotá no recibimos nada... ¿Acá quién responde?**

**R//** En estos dos casos se procedió a revisar las situaciones ante las solicitudes interpuestas por los ciudadanos y, siguiendo el debido proceso, se citó al ganador para que respondiera ante la entidad por los hechos denunciados. En este orden de ideas, se confirmó que la permanencia en el exterior del ganador era temporal y que no se configuraba una condición de residencia permanente fuera del país. El ganador entregó documentación que sustentaba esta condición que estaba ocasionada por la cancelación de vuelos internacionales como consecuencia de los efectos generados por la pandemia. Por otra parte, las convocatorias fueron evaluadas por jurado diferentes, quienes son externos a la entidad además de ser autónomos en sus decisiones, por lo que la asignación de los estímulos diferentes a una misma persona es un hecho que no permite inferir favorecimiento alguno.